



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIRCASIA-QUINDÍO**

Junio dos (2) de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo singular
Radicado: 63190408900120150013700
Asunto: Auto pone en conocimiento
Demandante: Condominio Quintas del Bosque
Demandado: Guillermo Aguilar Torres
Auto Sustanciación No.: 177

Obre en autos y en conocimiento de las partes el oficio allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia, en el que informa que el bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria No. 280-110019, quedó embargado por jurisdicción coactiva por impuesto predial unificado por el municipio de Circasia, adelantado contra el señor Guillermo Aguilar Torres.

De otro lado, se agrega al expediente el oficio allegado por la secretaria general de la Notaría Segunda de Armenia, Quindío, en el que indica que Guillermo Aguilar Torres; quien funge como propietario de una cuota parte del bien inmueble aquí embargado, adelantaba ante esa entidad solicitud de insolvencia de persona natural no comerciante, falleció el 3 de marzo de 2022.

Notifíquese y cúmplase


JENNIFER GONZÁLEZ BOTACHE
JUEZA